

# Astarsa: el control obrero de la seguridad y la salud

## Cuando los trabajadores tomaron en sus manos las condiciones de trabajo

Juan "Chango" Sosa<sup>1</sup>

### La toma de Astarsa y el pliego de los cinco puntos

Hace unos 53 años yo era trabajador en los Astilleros Astarsa de Tigre. Allí protagonizamos una experiencia inédita en la Argentina: una Comisión de Control Obrero de la Seguridad, la Salubridad y la Higiene elegida por los propios trabajadores. Puede decirse que el trabajo en el astillero



era brutal. Estaba naturalizado que por cada barco construido, moría uno o más compañeros en un accidente de trabajo; había un sentimiento trágico y de resignación. La gran mayoría de los obreros estaban con problemas de audición, algunos sordos, pues todas las tareas eran sobre planchas de hierro. Los más viejos trabajaron remachando, antes de que llegara la soldadura. Al ser todo de hierro como una gran campana, ¡y uno adentro! Otros estaban tuertos por trabajar sin antiparras. Eran habituales los problemas de esterilidad, y de úlcera, todas enfermedades profesionales no reconocidas por la patronal.

---

<sup>1</sup> Ex obrero naval. Fundador de la Agrupación Sindical "12 de Septiembre" y "José María Alessio". Promotor de la Comisión del Control Obrero de la Seguridad, Salubridad e Higiene. Fue Delegado Paritario y Congressional de la Federación de Obreros Navales Argentinos. Creador del Centro de Estudios del Trabajo (CET) en 1984. En la actualidad es integrante del Comité Asesor de Pulso Laboral (OCT - CITRA). El autor agradece la colaboración de Federico Vocos en la redacción de este artículo.

Unos días antes de que subiera al gobierno nacional el doctor Campora, se produjo un nuevo accidente en el doble fondo del barco. Superpusieron las tareas, al juntar a un soldador con un oxigenista, y uno de los compaeros se prendio fuego. En ese momento se paro el astillero, y a los pocos das el compaero Jose Mara Alessio muere en el Instituto del Quemado. Su muerte fue el hecho que desencadeno la toma del astillero. Era el 30 de mayo de 1973.



La lucha se gano con un pliego de demandas que tena cinco puntos:

1. El mas sentido por los compaeros era que renunciara el cuerpo de seguridad e higiene de la empresa.
2. Que la empresa reconociera a un cuerpo de seguridad, salubridad e higiene compuesto por los mismos trabajadores.
3. Que se reincorporara a todos los compaeros despedidos por problemas polticos y gremiales de 5 aos a la fecha.
4. Que la empresa pagara todos los das caidos en la lucha.
5. Que la empresa no tomara represalias contra los trabajadores.

### La creacion de la comision

Cuando impulsamos la Comision del Control Obrero de la Seguridad, la Salubridad y la Higiene partamos de una idea muy simple: la salud de los trabajadores no poda quedar en manos exclusivas de la patronal, de los ingenieros de la empresa o de los funcionarios del Estado. Quienes conocamos realmente los riesgos del trabajo

éramos nosotros mismos, porque los padecíamos todos los días. Por eso resolvimos que fueran los propios compañeros quienes controlaran las condiciones de trabajo y determinaran qué tareas eran seguras y cuáles atentaban contra nuestra salud y nuestra vida.

No se trataba de una comisión consultiva ni de un organismo de la empresa. Por primera vez los propios trabajadores asumíamos la facultad de inspeccionar, evaluar y dictaminar sobre las condiciones de trabajo. La salud laboral dejaba de ser una cuestión decidida exclusivamente por la patronal para convertirse en un terreno de intervención directa de los trabajadores.

La Comisión estaba integrada por seis titulares y seis suplentes, elegidos por votación directa de los trabajadores. Cada sección del astillero tenía representación propia (por ejemplo: dos soldados, dos carpinteros, dos caldereros, etc.). Además, los integrantes se renovaban cada seis meses y no



podían ser reelegidos inmediatamente. Buscábamos evitar que alguien se eternizara en el cargo y, al mismo tiempo, que la mayor cantidad posible de compañeros adquiriera experiencia y conciencia sobre los problemas de salud laboral.

Nuestro criterio no era el de la ley ni el de la burocracia; evaluábamos cada situación desde la experiencia concreta de los trabajadores. Muchas veces encontrábamos tareas que la legislación no consideraba insalubres, pero que en la práctica enfermaban a los compañeros y deterioraban sus condiciones de vida. Había lugares donde las tareas se realizaban al aire libre y los fuertes vientos impedían efectuar mediciones que permitieran encuadrarlas dentro de los parámetros legales. Sin embargo, cuando comprobábamos que un trabajo resultaba penoso, lo declarábamos igualmente insalubre.

## Las primeras acciones

La primera medida importante fue realizar un relevamiento integral de las condiciones de trabajo. Convocamos al ingeniero Luis Mendiburu, de la Universidad Tecnológica Nacional, para medir los niveles de ruido en todo el astillero. Los resultados fueron

contundentes: incluso en espacios abiertos se superaban los límites permitidos por la legislación. A partir de esas mediciones se determinó que la totalidad de las tareas desarrolladas en Astarsa eran insalubres. La patronal intentó desconocer el resultado, pero finalmente tuvo que aceptarlo.

Ese reconocimiento tuvo consecuencias concretas. La empresa debió admitir que durante años había hecho trabajar a los obreros más tiempo del que correspondía en condiciones insalubres. Dictaminamos que todos los trabajadores tenían derecho a una jornada de seis horas y reclamamos el pago retroactivo de las horas trabajadas de más. Los compañeros podían optar entre cobrar ese tiempo o transformarlo en días de

vacaciones. La enorme mayoría eligió las vacaciones, recuperando así un tiempo de descanso que les había sido negado durante años.

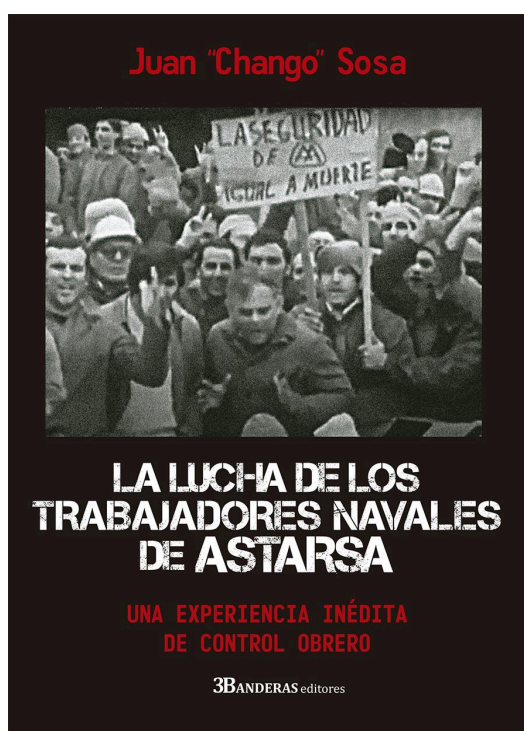
### Transformar la vida cotidiana en el astillero

La Comisión también intervino para mejorar las condiciones cotidianas de trabajo. Logramos nuevos vestuarios con calefacción, duchas con agua caliente y agua potable en todo el astillero, ya que antes se tomaba agua del río. Exigimos una renovación más frecuente de la ropa y de los elementos de protección personal. Conseguimos transporte para los días de lluvia, que luego quedó de manera

permanente durante todo el año. También participábamos en la organización de la alimentación, armando los menús para toda la semana y obligando a la empresa a subsidiar el comedor en un 50% para los compañeros que quisieran utilizarlo.

Entre otras cuestiones, también recuperamos el salario de los trabajadores que habían sufrido accidentes laborales y quedado con secuelas físicas. La patronal les había bajado el sueldo al asignarles tareas de menor calificación.

Otro de los logros de la Comisión fue la incorporación de los trabajadores que integraban las cuadrillas que los contratistas externos llevaban al astillero. Eran compañeros que realizaban las tareas menos calificadas y a quienes no les garantizaban las mínimas condiciones de seguridad. Fue una pelea continua, porque



la empresa no quería ceder a nuestros reclamos. Primero conseguimos que se les entregara ropa de trabajo; después, que ingresaran al régimen de insalubridad. Finalmente, logramos que fueran incorporados como trabajadores efectivos en relación de dependencia.



### El médico de fábrica elegido por los trabajadores

Otro de nuestros ejes fundamentales fue la medicina del trabajo. Impusimos a la patronal el derecho de la Comisión a elegir al médico de fábrica y elaboramos, junto con especialistas del [Instituto de Medicina del Trabajo \(IMT\)](#) de la Facultad de Medicina de la UBA, un programa de vigilancia y seguimiento de la salud de los trabajadores. Estos profesionales colaboraban con distintas experiencias obreras orientadas a que los trabajadores pudieran intervenir directamente sobre sus condiciones de trabajo y su salud.

Cada trabajador debía contar con un legajo médico actualizado; se registraban enfermedades profesionales y accidentes; se realizaban exámenes periódicos, controles de reintegro después de licencias médicas y seguimientos específicos para quienes realizaban tareas riesgosas. El médico recorría los lugares de trabajo junto con la Comisión y participaba regularmente de nuestras reuniones.

Nuestra preocupación no era solamente registrar enfermedades ya declaradas, sino detectar tempranamente los daños que el trabajo producía sobre el cuerpo de los

compañeros. Entendíamos que la salud no podía definirse únicamente por los parámetros legales o administrativos. Nos interesaba comprender cómo envejecían los trabajadores, por qué se enfermaban y cuáles eran las causas que el sistema ocultaba detrás de estadísticas y reglamentos.

## La ampliación de la experiencia

La experiencia fue tan importante que pudo extenderse a otros establecimientos. Cuando organizamos una comisión similar en el astillero Mestrina, una de las primeras medidas fue realizar un relevamiento médico general de todos los trabajadores. Gracias a ese trabajo se detectaron a tiempo graves problemas de salud en



varios compañeros y se implementó una libreta sanitaria personal que permitía a cada trabajador conocer y controlar su propia situación médica. De igual forma, vinieron trabajadores de distintas fábricas de la zona norte a conversar con nosotros para que le dijéramos cómo habíamos hecho para conformar la comisión.

## A modo de cierre

Nuestro trabajo en la Comisión de Control Obrero, entre mayo de 1973 y los primeros meses de 1976, produjo que ningún trabajador perdiera la vida realizando su labor en el astillero.

La experiencia de Astarsa demostró que la salud laboral no debía quedar en manos exclusivas de la patronal. La Comisión integrada únicamente por trabajadores, resultó una herramienta que potenció nuestro poder en el lugar de trabajo, a partir de la capacidad efectiva para detener tareas y exigir modificaciones en los procesos de trabajo, por lo cual logramos transformar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores del astillero.

## Materiales recomendados

- Archivo Nacional de la Memoria. (2022). [Resoluciones del Ministerio de Trabajo \(MT\) y disposiciones de la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo \(DNHST\) sobre ASTARSA](#) [Documento de archivo digitalizado]. Catálogo del Archivo Nacional de la Memoria.

- Benencio, L. (2003). [La forma de la historia](#). En N. Doljanin, *La razón de las masas*. Nosotros la clase. Nuestra América.
- San Juan, C. (2009). [Control obrero de la higiene y seguridad](#). En 9.º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET).
- San Juan, C. (2014). [Control obrero de las condiciones y medio ambiente de trabajo: La salud de los trabajadores en la lucha popular: Una perspectiva histórica y de clase](#). Archivo Nacional de la Memoria.
- Sosa, J. (2021, 24 de octubre). [Los carteles y las fábricas: La experiencia de los Astilleros Astarsa](#). El Cohete a la Luna.
- Sosa, J. (2023). *La lucha de los trabajadores navales de Astarsa: una experiencia inédita de control obrero*. 3 Banderas Editores.
- Tigre. (2021, 7 de abril). [Toma de los astilleros ASTARSA \[Video\]](#). YouTube.